

ciudad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 14 de octubre de 2009, a las once horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ropero Pinturas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/31.000/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 24 de 2009, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 290 euros, más 29 euros presupuestados provisionalmente para costas, a instancias de don Gonzalo Muñoz Berezo, contra doña María Goreti Vaz Nogueira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 5 de noviembre de 2009, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bien

Furgoneta “Citroën” Jump, matrícula M-6812-YD.

Valoración: 1.640 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid a 3 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(01/3.733/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 268 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Félix Gutiérrez Fernández, contra la empresa “Star & Go Solutions, Sociedad Limita-

da”, “Viva Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se han dictado resoluciones en fecha 22 de septiembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acceder a la acumulación de los autos procedentes del Juzgado de lo social número 29, autos número 1.335 de 2009, para su acumulación a los que se tramitan en este Juzgado número 268 de 2009, seguidos a instancias de don Félix Gutiérrez Fernández frente a “Star & Go Solutions, Sociedad Limitada”, “Viva Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada”, continuándose las actuaciones con el número 268 de 2009.

Dada cuenta, el anterior oficio únase a los autos de su razón; se ponen en conocimiento de “Telefónica”, los CIF de las empresas demandadas a fin de que informe si constan en sus archivos.

CIF de “Star & Go Solutions, Sociedad Limitada”, B-84570860.

CIF de “Viva Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada”, B-82596420.

Todo ello a la mayor brevedad, dado que se encuentra señalado para el juicio para el 1 de octubre de 2009.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Viva Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada”, y a don Juan Yébenes Serrano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/31.616/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria en sustitución de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Enrique Erb Hernando, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ibermutuamur”, y “Menlo Worldwide Forwarding España, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 488 de 2008, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ibermutuamur”, y “Menlo Worldwide Forwarding España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legal-

mente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ibermutuamur”, y “Menlo Worldwide Forwarding España, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.838/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Méndez Aybar, contra la empresa “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia en el día de la fecha, acordando citar a la ejecutada “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2009, a las nueve y cinco horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59. Advirtiéndoles de que si no asiste el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/31.348/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.